



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 307.16

Salta, 22 ABR 2016
Expte. N° 7.172/15

V I S T O : La Res. CD-ECO N° 459/15, del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación de los concursos públicos de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE el miembro titular en primer término, **Cr. Jorge Cayetano Panusieri**, mediante nota, solicita la excusación como miembro del Jurado, según consta a fs. 32 del expediente de referencia

QUE por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en primer término, **Lic. Patricia Alejandra Ulloa**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

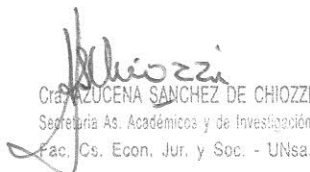
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

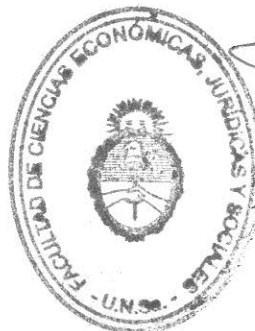
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la **Lic. Patricia Alejandra Ulloa**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Metán - Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahf


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa